

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

|                                        |        |
|----------------------------------------|--------|
| Id Solicitud:                          | 384207 |
| Número de orden de compra a modificar: | 109725 |

|                                     |                                                                |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Entidad compradora:                 | FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS |
| Nombre del solicitante:             | Luz Alexsandra Cabezas Pulido                                  |
| Proveedor:                          | UT FACOCREAR 2023                                              |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Uniformes para labor y usos varios                             |

|                    |                                    |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha:             | 2023-11-10 10:32:34                |

## Campos a Actualizar

| Campo                | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2023-11-10   | 2023-11-30  |

## Cuentas asociadas

| Id     | Nombre                          | Código    | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|---------------------------------|-----------|------------|------------|
| 104756 | FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS | CDP-71023 | CDP        | 71023      |

## Artículos actuales

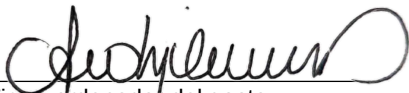
| No | Artículo                                         | Cantidad | Unidad | Precio   | Cuenta    | Total      |
|----|--------------------------------------------------|----------|--------|----------|-----------|------------|
| 1  | ulv01---CAT4-025-Uniforme antiluido 9 - Diseño 2 | 18.0     | Unidad | 97811.20 | CDP-71023 | 1760601.60 |

|   |            |     |        |           |           |           |
|---|------------|-----|--------|-----------|-----------|-----------|
| 2 | ulv01--IVA | 1.0 | Unidad | 334514.30 | CDP-71023 | 334514.30 |
|---|------------|-----|--------|-----------|-----------|-----------|

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

| Detalle o justificación de la aclaración                            |
|---------------------------------------------------------------------|
| se prorroga la orden de compra hasta el día 30 de noviembre de 2023 |



Firma ordenador del gasto  
Nombre: ANA MILENA MEJIA ZAPATA  
Documento: 37.900.177, expedida en San Gil



Firma de proveedor  
Nombre: LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA  
Documento 41.380.972

**\*\*FAC-S-2023-205988-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-205988-CI del 9 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señora Teniente Coronel

**ANA MILENA MEJIA ZAPATA**

Director Logística de los Servicios

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prórroga OC 109725.

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Logística de los Servicios, tenga a bien autorizar la solicitud de prórroga de la OC 109725 suscrita con la Unión Temporal FACOCREAR cuyo objeto es "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP2022".

Teniendo en cuenta las motivaciones contenidas en la solicitud adjunta del contratista por lo tanto y fungiendo como supervisor principal de la OC 109725 elevo atentamente la solicitud a la espera de su aprobación u órdenes respectivamente.



Subteniente CAMPO ELIAS ARIZA TORRES

Especialista Servicios Generales

Anexo: 01 Documento  
ST. ARIZA / BASE

Elaboró: CT. JIMENEZ / ALMIN    Revisó:    Aprobó: CT. JIMENEZ / ALMIN

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

## UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023.

Señores  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA  
Dirección logística de los servicios – Cacom3  
Atn: Ct. Jiménez Díaz Víctor Hugo  
Supervisor Contrato  
Malambo - Atlantico.

Ref. : Orden de compra No. 109725

Cordial saludo:

De acuerdo con la orden de compra del asunto, cuyo objeto es “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP-2022”, por medio del presente me permito informar que no es posible cumplir con la fecha establecida en la Orden de compra del asunto, por las razones que a continuación expongo:

- En la semana comprendida del 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente evidenciamos una falla de calidad que se verificó en la etapa final de control de calidad, en la cual la maquina resortadora estaba generando un desgaste y eventual corte en la terminación del encauchado de los pantalones de los distintos uniformes a suministrar (esta operación es de terminado de los pantalones y la hace el mismo operario en una maquina).
- La máquina presentaba un filo cortante que desgastaba la tela en este sitio, lo cual a primera vista no se detectaba. Pero al momento de realizar el control de calidad final a la prenda (que para efectuar la revisión del encauchado, estira la prenda con el fin de verificar continuidad en las costuras), detecto el desgaste y algunas roturas en la tela consecuencia del filo encontrado.
- Es así como los pantalones fabricados en su gran mayoría presentan un desgaste originado en la operación final de encauchado, lo que no nos permite entregar dichos elementos, pues se presentarían eventuales rupturas en la cintura de la mayoría de los pantalones.
- Por esta razón, consideramos oportuno, pertinente y necesario manifestarle a la entidad, que debemos repetir la totalidad de los pantalones incluidos en las órdenes de compra y que por esta causa no podremos cumplir con la entrega en la fecha propuesta.
- En virtud de lo anterior, resulta imperativo y necesario ampliar la fecha de entrega de los elementos hasta el 30 de noviembre del año en curso, tiempo necesario para repetir lo arriba mencionado.
- Es nuestra intención no generar inconvenientes mayores a la entidad y por eso requerimos de tiempo mencionado para hacer los cambios necesarios y poder garantizar el producto final que entregaremos a la entidad.

## UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

En espera que lo aquí mencionado sea aceptado por la entidad, me suscribo de ustedes, agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Stella Gonzalez de Zuluaga', enclosed within a thin black rectangular border.

**LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**  
Representante Legal

**\*\*FAC-S-2023-206261-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-206261-CI del 10 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Coronel

**MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO**

Director Compras Publicas

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Segundo Modificadorio Ampliación de Tiempo de Ejecución OC 109725.

En atención a lo establecido en la Orden de Compra 109725 cuyo objeto es “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP2022” y de acuerdo a solicitud realizada por el contratista y viabilidad del supervisor respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Directora Compras Públicas tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice el segundo modificadorio de la presente orden de compra ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2023, fecha en la cual el contratista despacharía la orden según lo manifestado en su solicitud de prórroga.

La solicitud se considera viable con el fin de satisfacer la necesidad de la entidad con la orden de compra.



Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA  
Director Logística de los Servicios

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Anexo: 02 Documentos  
ST. ARIZA / BASE

Elaboró: CT. JIMENEZ / ALMIN    Revisó:    Aprobó: ST. ARIZA / BASE



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)